REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

VIGENCIA 2023

1. OBJETIVO

En cumplimiento del artículo 33 de la ley 489 de 1998, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca mediante el presente reglamento convoca a sus grupos de valor (Estudiantes, Egresados, Personal Docente, Administrativo de la institución, organizaciones de la sociedad civil, gremios, Universidades, sector oficial, medios de comunicación y ciudadanía en general) y define la metodología para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada durante el año 2023.

El presente reglamento garantiza a los interlocutores con la antelación requerida el conocimiento y la manera como pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas, asegurando de esta manera, que su participación se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

2. DIVULGACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca divulgará oportunamente a través de su página Web www.unimayor.edu.co, enlace *Rendición de Cuentas* (https://unimayor.edu.co/web/atencion-al-ciudadano?layout=edit&id=2843#ano-2023) este reglamento en que se formula el orden del día. A su vez, publicará el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, los grupos de valor y comunidad en general conocerán y podrán formular sus preguntas y propuestas con base en los contenidos incluidos por la Entidad en dicho documento.

3. FECHA, LUGAR Y DURACIÓN

La Audiencia Pública se realizará el día Jueves 25 de enero de 2024 en una Jornada de 9:00 a.m. a 12:00 m. (Total: 3 Horas), en el auditorio de la Sede Bicentenario, ubicado en

la Carrera 7 #2-34. A su vez, se hará una transmisión paralela a través de Facebook Live (**Click Aquí**) y YouTube (**Click Aquí**)

4. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:

Grupos de valor (Estudiantes, Egresados, Personal Docente, Administrativo de la Institución, organizaciones de la sociedad civil, gremios, Universidades, sector oficial, medios de comunicación y ciudadanía en general), podrán presentar y radicar propuestas para la Rendición de Cuentas hasta el día 19 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Propuesta Online:

A través del **Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas**, dispuesto en el siguiente enlace: **CLICK AQUÍ**, esto con el fin de garantizar la participación dentro de la audiencia y dar un orden temático a las propuestas, preguntas o sugerencias de los proponentes.

(Enlace completo del formulario: http://www.unimayor.edu.co/encuestas/index.php/774788?lang=es)

Propuesta en Físico:

Los interesados podrán presentar y radicar las propuestas en la Unidad de Correspondencia de UNIMAYOR, ubicada en la Sede Bicentenario, en la Carrera 7 # 2-34 de Popayán. Para ello, se recomienda descargar y diligenciar el formato **Formulario Entrega de Propuestas en Físico RdC Vig. 2023**, publicado en el siguiente enlace del portal institucional: **CLICK AQUÍ**. Este formato, también se encuentra para impresión al final del presente Reglamento.

Enlace completo descarga del formato:
https://unimayor.edu.co/web/atencion-al-ciudadano?layout=edit&id=2843#ano-2023

Propuesta por correo físico:

Quienes estén fuera de la ciudad, podrán usar la participación online para este proceso (Opción 1), sin embargo, si desean enviar la pregunta o propuesta a través de correo físico certificado, se recomienda descargar y diligenciar el formato **Formulario Entrega de Propuestas en Físico RdC Vig. 2023**, publicado en el portal institucional (**CLICK AQUÍ**), y enviar con sus anexos en sobre cerrado a nombre de Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, Sede Bicentenario,

Carrera 7 #2-34 de Popayán, Ref.: Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas 2023 con fecha de realización el día Jueves 25 de enero de 2024.

La Oficina Asesora de Planeación será la encargada de direccionar las propuestas de intervención en caso de que soliciten información y será el día de la Audiencia Pública que se les dará respuesta a los interesados.

Para soportar las preguntas o propuestas se podrán aportar cuantos documentos consideren necesarios, los cuales tienen la opción de adjuntarse en el **Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas** o entregarse como anexos de la propuesta en físico, junto con el formato **Formulario Entrega de Propuestas en Físico RdC Vig. 2023**. Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en su **Informe de Gestión Vigencia 2023**, el cuál puede ser consultado **AQUÍ.** A las preguntas o propuestas recibidas en el tiempo establecido (Hasta el 19 de enero de 2024) se les dará respuesta durante la Audiencia Pública en el espacio determinado para tal fin (Ver orden del día en ítem 5.3. de este Reglamento).

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes medios de comunicación para promocionar esta convocatoria, el **Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas,** preguntas o temas para la Audiencia y el **Formulario Entrega de Propuestas en Físico RdC Vig. 2023**. Hasta el 19 de enero de 2024 se comunicará y promocionará esta convocatoria virtual de participación, posteriormente, la convocatoria y sus productos publicitarios se enfocarán solo en la promoción del evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, UNIMAYOR Vigencia 2023. En caso que algún interesado no alcance a participar hasta el cierre del 19 de enero de 2024, queda la posibilidad de recibir sus inquietudes el Jueves 25 de enero, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los medios electrónicos dispuestos para la promoción de la participación, son:

- **Correo Electrónico:**

  Se enviará a toda la base de correos electrónicos institucionales con dominio @unimayor.edu.co, la publicidad de esta convocatoria con los respectivos enlaces para la revisión del **Informe de Gestión UNIMAYOR 2023**, y el **Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas**, los cuales estarán publicados de manera permanente en los sitios internos de **Audiencia Pública** y **Participación Ciudadana**, con los que cuenta el portal web www.unimayor.edu.co.

A su vez, con la debida autorización de Líderes de procesos UNIMAYOR, se enviará esta Convocatoria a la base de correos electrónicos con los que cuenta la Institución.

- **Página Web:**

Esta convocatoria de participación, con su respectivo Informe de Gestión UNIMAYOR Vigencia 2023 y el **Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas** para la Audiencia, estarán publicados de manera permanente (Con opción de participación hasta el 19 de enero de 2023) en los sitios internos de **Audiencia Pública** y **Participación Ciudadana**, con los que cuenta el portal web www.unimayor.edu.co. A estos sitios se enlazará toda la publicidad de las demás plataformas.

A su vez, se promocionará la convocatoria en el ***Carrusel de Banners Publicitarios*** de la página de aterrizaje, en la sección de Noticias y en otros sitios internos que brinden la posibilidad de enlazar esta convocatoria.

- **Redes Sociales:**

Empleando las plataformas de Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, se promocionarán, a través de diseños publicitarios, los sitios internos del portal institucional www.unimayor.edu.co (antes mencionados), donde se encuentra la convocatoria de participación, el Informe de Gestión UNIMAYOR 2023 y el **Formulario Electrónico Único de Recepción de Propuestas** para la Audiencia.

- **Pantallas publicitarias internas:**

A través de las pantallas de TV interna, se promocionará la publicidad con el llamado de acción a visitar el portal institucional, donde se encuentra toda la metodología, enlaces de partición, fechas y demás acciones enmarcadas en la Rendición de Cuentas Vigencia 2023.

- **Carteleras:**

A través de un afiche impreso, con posibilidades de escribir sobre él, se publicará la información en las carteleras. Si bien esta participación es complementaria a la metodología de envío de propuestas, se brinda como una oportunidad de medición de intereses por parte de la comunidad universitaria, los cuales se verán reflejados en los temas expuestos dentro de la Audiencia.

- **Medios de Comunicación Aliados Externos:**

  A través de la gestión de espacios conocidos como Agenda de Medios o de Comunicados de Prensa, se buscará que periodistas de la región brinden espacios en sus programas informativos, para promocionar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UNIMAYOR Vigencia 2023, y la respectiva convocatoria para la Presentación y Radicación de Propuestas, anunciando la metodología de participación y los sitios digitales desde donde pueden participar.

4.1. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O EVALUACIONES RECIBIDAS

El tema de la propuesta o pregunta será analizado por el Comité Evaluador integrado por Rectoría, Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, Planeación y Secretaría General y se determinará quién o quiénes serán los responsables de analizar la propuesta y preparar la respuesta que se dará a conocer el día de la Audiencia Pública a los asistentes y demás partes interesadas. En caso de que las propuestas sean muchas estas se clasificarán por áreas temáticas de tal forma que en la Audiencia Pública puedan responderse integralmente las inquietudes de las organizaciones y de los ciudadanos. De todas maneras, las propuestas de las organizaciones como las respuestas de las entidades deben publicarse en la Página Web de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y dejarse a disposición de la ciudadanía por espacio de un año o hasta la siguiente realización de una Audiencia Pública.

4.2. PREGUNTAS O INQUIETUDES EN EL EVENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Por otro lado, para el día del evento virtual de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UNIMAYOR Vigencia 2023, programado para el Jueves 25 de enero de 2024 de 2024 (después de la fecha de cierre de propuestas del 19 de enero de 2024), se habilitarán los siguientes medios y metodologías de participación para quienes no alcanzaron a radicar sus preguntas o propuestas, según el ítem 4 de este Reglamento.

- **Diálogo Presencial en la Audiencia Pública:**

  Con el fin de promover y facilitar la intervención y participación, los grupos de valor o participantes podrán intervenir, sin necesidad de radicar previamente sus propuestas, en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (programado para el Jueves 25 de enero de 2024, a las 9:00 a.m. en el auditorio de la sede Edificio Bicentenario), dentro del espacio de participación, según el cronograma u orden del

día. Se destina un minuto para contexto y pregunta, y dos minutos adicionales para contra preguntar o dejar su aporte según la respuesta recibida (válido reconocer que, debido al tiempo, y para brindar garantías a otras participaciones, no se entablará debates).

- **Diálogo a través de Redes Sociales:**

El día de la Audiencia (25 de enero de 2024) , a través de los chats o buzones internos de participación en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube), puede escribir un mensaje de no más de 150 caracteres, en el que describa el contexto (si lo requiere) y la pregunta que desea se responda en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para su identificación, debe adjuntar su nombre (No el nombre de su perfil) y grupo de valor al que pertenece (Ej.: estudiante, docente, egresado, ciudadano particular, padre de familia, etc.).

- **Diálogo a través de Facebook Live y Streaming UNIMAYOR:**

Considerando que la Audiencia se transmitirá en tiempo real por Facebook Live (@unimayor) y YouTube (Canal @UNIMAYOR_OFICIAL) se tendrán habilitadas las secciones de comentarios, desde donde se consolidará en grandes ejes temáticos las participaciones, para que obtengan respuesta en la Audiencia. Las preguntas o comentarios deben ser enviados por lo menos 20 minutos antes del espacio de participación, según el cronograma o agenda de la Audiencia, y no ser mayor a 150 caracteres, en el que describa el contexto (Si lo requiere) y la pregunta que desea se responda.

5. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública será presidida por el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Acompañarán al Rector, la Vicerrectora Académica y de Investigaciones, el Secretario General, los Jefes de Oficinas Asesoras de Planeación y Control Interno, los directores de Gestión Financiera y Contable, Gestión de Recursos Tecnológicos, Bienestar institucional, Investigaciones, Admisiones, y los Profesionales Universitarios de Contabilidad y Comunicaciones (Además del personal académico y administrativo que las directivas consideren pertinente, según los temas a abordar).

5.1. PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA.

El ingreso al auditorio de la Sede Bicentenario, se hará desde las 8:45 a.m., previo registro de asistencia y verificación de aforo. Al ingreso se entregará una boleta, para que las personas puedan escribir una pregunta posterior a la exposición de los temas de la Audiencia y una hoja con el formulario de evaluación de la jornada.

Quienes desean seguir la transmisión online, pueden conectarse a Facebook Live (@unimayor) y YouTube (Canal @UNIMAYOR_OFICIAL), a partir de las 9:00 a.m. Para realizar una pregunta, en el espacio designado dentro del orden del día, puede seguir las posibilidades del ítem 4.2. La evaluación de la jornada, se realizará a través de un enlace con el formulario digital, el cual se publicará en la sección de comentarios de las plataformas empleadas para la transmisión.

5.2 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La jornada presencial y su transmisión online, se realizará desde las 9:00 a.m. y su desarrollo estará enmarcado según el orden del día, publicado en el ítem 5.3. de este Reglamento.

Del Moderador de la Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Se designa al Profesional Universitario de Comunicaciones UNIMAYOR, Comunicador Social, Javier Muñoz.

Son funciones del moderador las siguientes:

- Basado en el presente Reglamento, velar por el cumplimiento del orden y agenda del día, para el desarrollo de la Audiencia Pública.

- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.

- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.

- Velar por que los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas para la Audiencia Pública, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones realizadas en el Auditorio o a través de las plataformas de transmisión.

  Nota: Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas (Si desea, vea el Informe de Gestión Vigencia 2023 **AQUÍ**). Sin embargo, las inquietudes podrán resolverse a través de conversación con la Rectoría previo acuerdo de fecha y hora o por el procedimiento de PQRSFD.

- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la Entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

5. 3 ORDEN DE LA AUDIENCIA Y AGENDA:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
3. Instalación a cargo del Magíster, Héctor Sánchez Collazos, Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
5. Intervención de la Entidad (Duración: 1 Hora)
6. Intervención de las organizaciones sociales (Duración: 25 minutos)
7. Respuesta a las preguntas y presentación de las evaluaciones a propuestas formuladas con antelación por grupos de valor y/o las organizaciones de la sociedad civil (Duración: 25 minutos).
8. Evaluación y Conclusiones de la Audiencia (Duración 10 minutos)

6. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para los participantes presentes en el Auditorio, al ingreso se les brindará un formulario impreso para su respectiva evaluación de la jornada (Quienes deseen, también lo encuentran al final de este documento, para su impresión).

Para quienes siguen la transmisión online de la Audiencia Pública, se compartirá digitalmente el formato *Evaluación Rendición De Cuentas, Vigencia 2023*, a través de un enlace publicado en los comentarios de las plataformas de transmisión empleadas.

Posterior a la fecha de la Audiencia Pública el Jefe de la Oficina de Control Interno realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad, en la Audiencia Pública. Los ciudadanos y representantes de las organizaciones presentes que deseen integrar el grupo de evaluación y seguimiento pueden manifestar su interés durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

DATOS FINALES

Evento Presencial-Virtual de Audiencia Pública: Jueves 25 de enero de 2024
Hora: 09:00 a.m.
Formulario Radicación de Propuestas: **AQUÍ**.
Documento Informe de Gestión UNIMAYOR 2023: **AQUÍ**.

Atentamente,

PhD. HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector
Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, UNIMAYOR

RENDICIÓN DE CUENTAS UNIMAYOR – VIGENCIA 2023
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
UNIMAYOR

Formato: Formulario Entrega de Propuestas en Físico RdC Vig. 2023
Evento: Audiencia Pública del 25 de enero de 2024 (Vigencia 2023)

A manera de recomendación, pedimos que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas UNIMAYOR, Vigencia 2023. Si desea, puede ver el informe de Gestión 2023 en este enlace: **AQUÍ**

¿Actúa en Forma Personal? Sí_____ No_____

Si marcó Sí, escriba su nombre e identificación:

_____

Si marcó No, escriba su nombre e identificación y el nombre de la Organización que representa:

_____

Correo electrónico: _____
Dirección de Contacto: _____

Describa su propuesta, pregunta, recomendación, observación o sugerencia:
_____
_____
_____
_____.

¿Adjunta Documentos? No____ Sí_____ ¿Cuántos? _____

¿Por dónde se enteró de la Audiencia Pública Vigencia 2023? (Marque con una X)

Página Web __ Redes Sociales __ Radio, Prensa, TV __ Pantallas Digitales Internas__ Carteleras__ Correo Electrónico __ Voz a Voz __ WhatsApp__ Otro ¿Cuál? _____

Firma de quien entrega **Nombre y firma de quien recibe**

EVALUACIÓN RENDICIÓN PARCIAL DE CUENTAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
UNIMAYOR -Vigencia 2023

Por favor, marque con una X los ítems que considere, según cada pregunta.

1. ¿La información presentada en la jornada de dialogo responde a sus intereses?:
   Sí ___ No___

2. Considera que este espacio de control de la gestión pública es:
   a. Muy importante___
   b. Importante___
   c. Poco importante___

3. Por qué canal de comunicación le gustaría recibir información de la gestión pública Institucional:

   a) Página Web___
   b) Redes Sociales___
   c) Radio, Prensa o TV___
   d) Pantallas Digitales Internas___
   e) Carteleras___
   f) Correo Electrónico___
   g) WhatsApp (Si desea, deje su número): _____
   h) Otro ¿Cuál? _____

4. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la IUCMC, para próximas jornadas de diálogo.

_____
_____
_____
_____

UNIMAYOR AGRADECE SU INTERÉS Y PARTICIPACIÓN